



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2021 00033 00
Demandante: Banco Agrario
Demandado: Segundo Montañez

Conforme como fue ordenado en auto de fecha 14 de febrero de los corrientes, al día de hoy el Banco Agrario de Colombia sucursal Gámeza, no allego la información solicitada.

En consecuencia el Despacho dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 443 numeral 2º del C.G.P., fijando fecha para adelantar audiencia prevista en el artículo 392 del CGP.

Para tal fin este Despacho señala el día 31 del mes marzo del presente año a la hora de las 9.00 a.m.

La inasistencia injustificada por las partes acarreará las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 08
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 10 de marzo de 2022
Notificado hoy: 11 de marzo de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.